E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl
Un Hospital que construimos todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 200-04-01-0016
(28 de enero de 2025)

"POR LA CUAL ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la ley 1562 de 2012," El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los colaboradores y trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan".

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la ley 1562 de 2012 y el articulo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar , reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Que de acuerdo a los dispuesto en el artículo 1° y 2° de la resolución 0312 de 2019, que tiene por objetivo establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico – administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, "Por el cual se reglamenta Decreto Único

Reglamentario del Sector Trabajo", establece en su Artículo 2.2.4.6.12 la documentación en el marco de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante la Resolución 0019 del 28 de enero de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, para la vigencia 2025", estableciendo en el artículo primero que se estructuren los planes institucionales y estratégicos.

Con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en las normas antes relacionadas, se hace necesario adoptar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, para la vigencia 2025, donde se contemplen las actividades a desarrollarse en la vigencia, a fin de promover las buenas prácticas de las mismas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, para la vigencia 2025, anexo a este documento se encuentra la Matriz en Excel del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución será publicada en la página Web de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa (www.hospitalpaipa.gov.co).

RESOLUCION NÚMERO 200-04-01-0016
(28 de enero 2025)

"POR LA CUAL SE DE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGUIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA"

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Paipa, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

Aprobó: Catherine Van Arcken Martínez
Gerente
E.S.E Hospital san Vicente de Paúl de Paipa

Revisado: Gloria Esther Agudelo Torres
Líder de planeación institucional

Elaboró: Yasmin Sánchez Moreno
Líder de Talento Humano